

# II PLAN DE INFANCIA DE LAS REGUERAS

---

## 2015 - 2019



El Pleno del Ayuntamiento de Las Regueras, con fecha 31/03/2016 aprueba: El II Plan Municipal de Infancia.

## **INDICE**

1. AGRADECIMIENTOS
2. INTRODUCCIÓN
3. REFERENTES
4. MARCO NORMATIVO
5. MARCO CONCEPTUAL
6. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA EN EL CONCEJO
7. METODOLOGÍA
8. OBJETIVOS GENERALES
9. ACTUACIONES Y TEMPORALIZACIÓN
10. RECURSOS
11. EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN
12. ESQUEMAS DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN

## 1. AGRADECIMIENTOS

### Mayores de 18 años

A todo el personal de los organismos, centros o dependencias que se citan a continuación, porque de una forma directa o indirecta colaboraron en la realización de este Plan. Se cita expresamente a aquellas personas que asistieron a las distintas reuniones de trabajo.

Colegio Público Príncipe de Asturias

- Marta Corrales Pérez

A.M.P.A Colegio Público Príncipe de Asturias

- Ana Belén González Miranda

Asociación de Mujeres “El Orbayu”

- Carmen Fernández Álvarez

Biblioteca Pública Municipal

- Esther Martínez Álvarez

CDTL (Centro de Dinamización Tecnológica Local)

- María José Rodríguez Fernández

Técnica del Programa “Rompiendo Distancias”

- María Covadonga García Álvarez

Centro Rural de Apoyo Diurno de Las Regueras (CRAD)

Coro de Las Regueras

- Jesús Álvarez Areces

Asociación de Amigos del Camino de Santiago

- Feliciano Suárez Fernández

Asociación de Hosteleros de Las Regueras

- Fernando Álvarez Suarez

Asociación de Personas Mayores “Los Escoberos”

- Orfelita González Tamargo

Plataforma Vecinal de Amigos de la Parroquia de Valsera

- Carmen González González.

Peña Azul Las Regueras

- Jesús Álvarez Areces

Asociación Juvenil “Escoberos de Las Regueras”

- Caridad Tuñón Sampedro

Asociación Cultural L'Ayalga

- Miguel A. Suárez Suárez

Asociación Juvenil Los Glayus

- Javier Vicario

Animador Sociocultural Municipal

- Sergio Morán Paraje

Trabajadora Social Municipal

- Mónica Pérez Fernández

Equipo de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia. Grado

- Rosalinda Rocés Pascual

Oficina de Información Juvenil de Grado

- Emilia Barrio Díaz

Farmacia de Las Regueras

- M<sup>a</sup> Soledad García Muñiz

UNICEF Asturias

- Ángel Naval Balbín
- Pablo Suárez Moro

Observatorio de la Infancia del Principado de Asturias

- Carlos Becedóniz Vázquez

Alcaldesa del Ayuntamiento de Las Regueras

- María Isabel Méndez Ramos

Concejalías del Ayuntamiento de Las Regueras

- Concejalía de Servicios Sociales y Sanidad. (María Asunción Arias Fernández)
- Concejalía de Educación, Personal y Participación Ciudadana. (M<sup>a</sup> Josefa Suarez Llana)
- Concejalía de Cultura, Patrimonio y Turismo (Miguel A. Suárez Suárez)

Grupo Político Agrupación de Electores Independientes de Las Regueras

- María Ángeles Sampedro Álvarez

Grupo Político del Partido Popular

- Juan José Lastra Menéndez

Coordinación del II Plan de Infancia

- Mónica Pérez Fernández, Trabajadora Social Municipal.
- Esther Martínez Álvarez, Bibliotecaria Municipal.
- Sergio Morán Paraje, Animador Sociocultural Municipal.

**Menores de 18 años.**

A todos los niños y niñas de Las Regueras que han colaborado con el Ayuntamiento nada más proponerles la idea de lo que se pretendía hacer con este Plan, siendo ellos los verdaderos protagonistas.

A sus padres y familias por prestar el interés y la voluntad para llevar a cabo las actuaciones y actividades que se les propusieron.

## ***2. INTRODUCCIÓN***

Con la elaboración del II Plan Municipal De Infancia, el Ayuntamiento de Las Regueras renueva su compromiso e interés en todo lo que concierne a la infancia, mejorando y consolidando las bases de una política local y unas actuaciones concretas en esta materia, bajo la premisa de considerar al niño y la niña como sujetos de pleno derecho en el marco de lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño.

El Plan Municipal de Infancia 2010-2014 concluyó oficialmente su vigencia el 31 de diciembre de 2014. A partir de enero del 2015 nos hemos centrado en realizar la evaluación de dicho Plan y hacer la propuesta para el II Plan Municipal de Infancia. Para realizar la evaluación nos hemos reunido todas las personas implicadas con el primer Plan De Infancia, incluyendo lógicamente a los niños y niñas del Grupo Municipal de Participación Infantil de Las Regueras, con el objetivo de recabar sus valoraciones, así como cualquier otra aportación, modificación y mejora para llevar a cabo en el presente Plan De Infancia 2015 - 2019

Tras el resultado de la evaluación, las conclusiones y propuestas obtenidas se han concretado las líneas de actuación del presente Plan, el cual va a tener en cuenta tres vertientes. La primera garantizar la protección, la prevención y la promoción de los derechos de la infancia, ahondando en cómo detectar y tratar posibles casos de niños, niñas y adolescentes en situación sociofamiliar vulnerable, y cómo prevenirlos desde la promoción de los derechos de la infancia al considerar que son la base en la que se sustenta su protección. La segunda vertiente para hacer efectiva la participación en la elaboración de este Plan y en su correspondiente desarrollo, de los agentes sociales que tienen relación con la infancia, y de la propia infancia y adolescencia de Las Regueras, ya que consideramos a niños, niñas y adolescentes sujetos activos en su medio personal y social. Y, por último, la tercera vertiente para hacer visible todo lo que se está haciendo en favor de la infancia, para que sea conocido por todos y para que de este conocimiento surja un interés social por mantenerlo y conservarlo, reavivando la relación entre los distintos agentes sociales implicados.

La metodología seguida para elaborar el II Plan han contado con la colaboración de las estructuras de participación social, de adultos y de niños, niñas y adolescentes creadas y constituidas a partir de la aprobación del primer Plan de infancia con el objetivo de recoger las expectativas y opiniones de las entidades públicas o privadas que operan en Las Regueras, de los propios niños, niñas y adolescentes que viven en nuestro concejo y, en definitiva, de toda la comunidad.

Si es importante la participación social en general, se da una especial importancia a la que se ha ofrecido de forma novedosa a los niños, niñas y adolescentes de Las Regueras, ya que, han contribuido en la evaluación del primer Plan y la elaboración del II Plan, ya que se parte de la creencia de que nadie mejor que ellos nos pueden ayudar a conocer sus necesidades y a mejorar la calidad de todo lo que se hace en este concejo para asegurar su bienestar y su protagonismo a la hora de ejercer sus derechos y responsabilidades como ciudadanos.

Las actuaciones que incluye este Plan se han organizado en torno a los siguientes objetivos:

**Objetivo 1. Coordinación, visibilización e información.**

Establecer canales estables de coordinación entre las entidades públicas y privadas que desarrollan actividades para la infancia y la adolescencia en Las Regueras.

**Objetivo 2. Participación infantil.**

Promover una mayor participación de los niños, niñas y adolescentes en los asuntos que les conciernen.

**Objetivo 3. Sensibilización y promoción de los derechos de la infancia.**

Trabajar por la sensibilización y la promoción de los derechos de la infancia.

**Objetivo 4. Deporte, cultura, ocio y tiempo libre.**

Poner a disposición de la infancia y la adolescencia de Las Regueras actividades de deportivas, culturales, de ocio y tiempo libre que favorezcan el conocimiento y la valoración del medio natural, social y cultural de su concejo.

### ***3. REFERENTES***

El II Plan Municipal de Infancia del Ayuntamiento de Las Regueras pretende desarrollar en nuestro concejo lo que la normativa y los planes y estrategias de rango internacional, nacional, autonómico y local vienen proponiendo en los últimos años respecto de lo que deberían ser actualmente las políticas más avanzadas en favor de la infancia.

Este sería el marco de referencia del II Plan Municipal de Infancia del Ayuntamiento de Las Regueras.

Desde que en 1990 las Cortes Españolas ratificaron la *Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño*, el escenario social y la representación de los niños, niñas y adolescentes se ha ido adecuando a ese nuevo papel de ciudadanos y sujetos sociales y de derecho, asumiendo los niños un papel más activo en la sociedad. Al mismo tiempo, ha ido emergiendo una conciencia creciente en los adultos acerca de la identidad, capacidad, riesgos y necesidades de la infancia.

La aprobación de la *Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor*, supone un importante paso adelante al operar con un nuevo concepto de infancia. En el preámbulo de esta Ley se afirma:

“Las transformaciones sociales y culturales operadas en nuestra sociedad han provocado un cambio en el status social del niño y como consecuencia de ello se ha dado un nuevo enfoque a la construcción del edificio de los derechos humanos de la infancia.

Este enfoque reformula la estructura del derecho a la protección de la infancia vigente en España y en la mayoría de los países desarrollados desde finales del siglo XX, y consiste

fundamentalmente en el reconocimiento pleno de la titularidad de derechos en los menores de edad y de una capacidad progresiva para ejercerlos.

El desarrollo legislativo postconstitucional refleja esta tendencia, introduciendo la condición de sujeto de derechos a las personas menores de edad. Así, el concepto «ser escuchado si tuviere suficiente juicio» se ha ido trasladando a todo el ordenamiento jurídico en todas aquellas cuestiones que le afectan. Este concepto introduce la dimensión del desarrollo evolutivo en el ejercicio directo de sus derechos.

Las limitaciones que pudieran derivarse del hecho evolutivo deben interpretarse de forma restrictiva. Más aún, esas limitaciones deben centrarse más en los procedimientos, de tal manera que se adoptarán aquéllos que sean más adecuados a la edad del sujeto.

En definitiva, se va reflejando progresivamente una concepción de las personas menores de edad como sujetos activos, participativos y creativos, con capacidad de modificar su propio medio personal y social; de participar en la búsqueda y satisfacción de sus necesidades y en la satisfacción de las necesidades de los demás.

El conocimiento científico actual nos permite concluir que no existe una diferencia tajante entre las necesidades de protección y las necesidades relacionadas con la autonomía del sujeto, sino que la mejor forma de garantizar social y jurídicamente la protección a la infancia es promover su autonomía como sujetos. De esta manera podrán ir construyendo progresivamente una percepción de control acerca de su situación personal y de su proyección de futuro”.

En mayo de 2002, los Jefes de Estado y de Gobierno y los representantes de los Estados participantes en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la infancia, suscribieron una Declaración y un Plan de Acción a nivel mundial contenida en el documento: “*Un mundo apropiado para los Niños y Niñas*”, en el que se recoge el compromiso de los gobiernos a aplicar dicho plan y a considerar la posibilidad de adoptar medidas para poner en práctica leyes, políticas y planes de acción nacionales eficaces y asignar recursos para realizar y proteger los derechos de los niños y las niñas así como asegurar su bienestar.

Por su parte, el *Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2006-2009*, primero de estas características que se elabora en España, supone un importante referente para los que se elaboren posteriormente. Son aspectos característicos de este Plan los siguientes:

- Se pretende promover el bienestar de la infancia y la adolescencia, teniendo en cuenta sus necesidades e intereses, con el objetivo de incrementar su calidad de vida y el pleno desarrollo de sus capacidades como sujetos activos de sus derechos.
- En la elaboración, desarrollo y evaluación de este Plan Estratégico están involucradas y comprometidas las instituciones o entidades competentes en la materia de infancia.
- Responde a compromisos internacionales, pero también al compromiso político adquirido en el programa de gobierno, con el propósito de garantizar los mismos derechos a todos los ciudadanos menores de 18 años, y a la necesidad de abordar de forma transversal e integral la atención a la infancia y adolescencia mediante la implicación de todos los que trabajan en la garantía, promoción y defensa de sus derechos.
- Se crea expresamente un grupo de trabajo para la redacción de este documento, coordinado por el Observatorio de la Infancia de España, integrado por 23 instituciones, de las cuales 11 representan a las Comunidades Autónomas, 6 a la Administración General

del Estado y otras 6 a la iniciativa social. De este modo, con la participación activa de todos los agentes citados se pone de evidencia que la mejora de la calidad de vida de la infancia y la adolescencia es una responsabilidad compartida por todos.

- En el Plan Estratégico Nacional se dio la necesaria implicación y participación a los niños, niñas y adolescentes, tanto en su diseño como en su posterior aplicación y evaluación.

En el marco territorial de nuestra Comunidad Autónoma, el Plan Integral de Infancia, Familia y Adolescencia del Principado de Asturias 2004-2007, es otro referente que sigue esta misma dinámica, y que se concreta en un documento de carácter técnico y político mediante el cual se establece un compromiso con la sociedad asturiana para promover y defender con carácter transversal los derechos de la infancia.

Una inspiración aparte la constituyen iniciativas como la *Red Local a favor de los Derechos de la Infancia, Ciudades Amigas de la Infancia y la Plataforma de Organizaciones de Infancia (POI)* y, en el ámbito autonómico, la *Plataforma de Organizaciones de Infancia del Principado de Asturias (POIPA)* y *el Aula y el Foro Municipal por los Derechos de la Infancia del Principado de Asturias*.

Y, por último, hay que decir que el II Plan Integral de Infancia de Las Regueras toma como referencia imprescindible la experiencia acumulada por las *instituciones públicas y privadas que operan en nuestro concejo* a favor de los derechos de la infancia y el buen hacer y el compromiso que vienen demostrando las personas que trabajan en todas ellas.

#### **4. MARCO NORMATIVO.**

El ordenamiento jurídico existente tanto a nivel internacional, estatal como autonómico se desarrolla partiendo de un principio primordial como es la concepción de las personas menores de edad como sujetos activos, participativos y creativos, con capacidad de modificar su propio medio personal y social; de participar en la búsqueda y satisfacción de sus necesidades y en la satisfacción de las necesidades de los demás.

En base a ello existe un amplio desarrollo legislativo que de una manera resumida citamos a continuación:

##### *A nivel internacional*

- La Convención sobre los derechos del niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de Noviembre de 1989 y ratificada por España el 30 de noviembre de 1990.
- La Carta Europea sobre los Derechos del Niño. Resolución A-0172/92. Diario Oficial de las Comunidades Europeas, 8 de julio de 1992.

##### *A nivel estatal*

- La Constitución española de 1978, que hace mención en el capítulo III del Título I a la obligación de los Poderes Públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia y dentro de ésta, con carácter singular, la de los menores.

- La Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

*A nivel autonómico*

- La Ley del Principado de Asturias 1/1995, de 27 de enero, de Protección del Menor.
- El Decreto 139/1999, de 16 de septiembre, de organización y funciones del Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familias y Adolescencia. BOPA de 18 de septiembre de 1999.
- La Ley del Principado de Asturias 1/2003, de 24 de febrero, de Servicios Sociales, en la que se definen como prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales las dirigidas a garantizar la protección de los menores.
- El Decreto 10/2006, de 24 de enero, de creación del Observatorio de la Infancia y la Adolescencia del Principado de Asturias, cuyo objeto es tener una información de calidad que permita el diseño de políticas intersectoriales y la evaluación del impacto real de las mismas.

## **5. MARCO CONCEPTUAL.**

Este Plan toma como base conceptual los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño y pretende promover el abordaje transversal y multidisciplinar de la atención a la infancia y adolescencia mediante la coordinación efectiva de los distintos agentes implicados en la garantía, promoción y defensa de los derechos de la infancia que operan en nuestro territorio.

El II Plan Integral de Infancia de Las Regueras va dirigido a todos los niños y niñas, entendiendo por tales a todas las personas de 0 a 17 años de edad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Constitución Española y en el artículo 1 de la Convención sobre los Derechos del Niño, en donde se afirma textualmente que se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad.

### **Principios Básicos:**

1. El principio de *interés superior de niñas y niños*, mediante el que se asegura que el interés de la infancia deberá prevalecer sobre cualquier otro interés legítimo. La aplicación de este principio ha de asegurar la protección y el cuidado que precisan los niños y niñas para su desarrollo y bienestar, pasando, salvo circunstancias especiales que lo impidan, por el derecho del menor a crecer y educarse en su entorno familiar y social.
2. El principio de *no discriminación*, de acuerdo con el cual todos los derechos deben ser aplicados a todos los niños y niñas sin distinción alguna.
3. El principio de *participación* plantea la formación de niñas y niños en la participación libre y responsable. Tienen derecho a asumir un papel activo y protagonista en su comunidad, debiendo ofrecerles oportunidades de participación real en la sociedad a través de estructuras propias y no imitativas de las de las personas adultas y que les permitan asumir sus responsabilidades y ejercer sus derechos.

### **Criterios:**

En la elaboración de este Plan Municipal, además, se ha tenido en cuenta los siguientes criterios:

- *Globalidad*, intentando coordinar las diferentes áreas de actuación con la infancia y la adolescencia y contemplando el conjunto de necesidades de este sector de población.
- *Análisis-Planificación-Evaluación*, examinando la situación y los recursos actuales, definiendo objetivos y medidas y contemplando la valoración de la idoneidad de las actuaciones que el Plan haya propuesto.
- *Racionalidad*, con el doble objetivo de rentabilizar los recursos existentes mediante una gestión coordinada de los mismos y evitar las duplicidades y solapamientos de los programas y actuaciones.
- *Transversalidad*, contrastando los puntos de vista y las experiencias de los diferentes agentes y servicios presentes en el territorio, consensuando un punto de partida y unos objetivos comunes.
- *Integralidad*, entendiendo a los niños y niñas como un todo, analizando la multiplicidad de aspectos que afectan a su vida cotidiana y atendiendo interrelacionalmente el conjunto de sus necesidades físicas, afectivas y sociales.

Por último, el II Plan Municipal de Infancia del Ayuntamiento de Las Regueras incorpora en su marco conceptual el documento *“Construyendo Ciudades Amigas de la Infancia”*, de UNICEF. En este texto se identifican los pilares básicos para construir un sistema local de gobierno comprometido en el cumplimiento de los derechos de la infancia: estructuras y actividades que son necesarias para involucrar a los niños y niñas en un movimiento activo, asegurar la perspectiva de derechos de la infancia en todos los procesos de toma de decisiones y asegurar un acceso igualitario a los servicios básicos. Por eso, uno de los objetivos que nos propusimos en el primer Plan de Infancia, y que hemos cumplido, fue que Las Regueras sea Ciudad Amiga de la Infancia, debemos de seguir por este camino teniendo en cuenta estos criterios para seguir progresando.

Este proceso de construcción es sinónimo de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en el escenario de los gobiernos municipales. El programa incluye nueve elementos que este Plan incorpora como propios:

1. *Participación infantil*: promoviendo la implicación activa de los niños y niñas en los asuntos que les afectan; escuchando sus puntos de vista y tomándolos en consideración en los procesos de toma de decisiones.
2. *Un marco legal amigo de la infancia*: asegurando una legislación, un marco reglamentario y procedimientos que sean consecuentes con la promoción y la protección de los derechos de toda la infancia.
3. *Una estrategia de derechos de la infancia para todo el municipio*: desarrollando una estrategia o una agenda detallada y exhaustiva para promover los derechos de los niños y niñas de nuestro concejo.

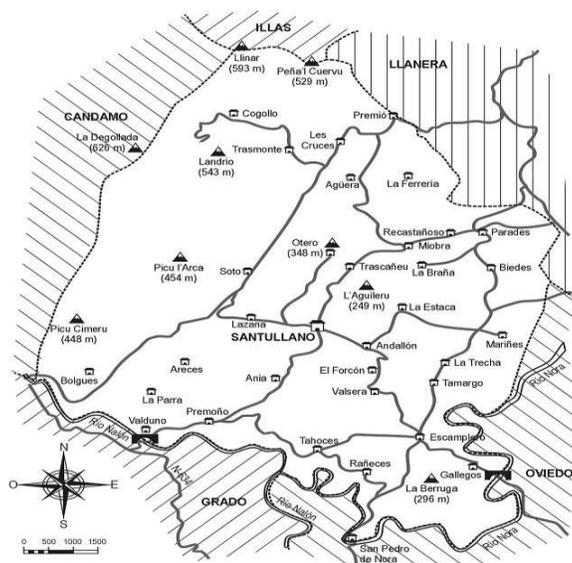
4. *Una comisión de derechos de la infancia o un mecanismo de coordinación:* manteniendo y potenciando las estructuras permanentes en el gobierno local que garanticen una consideración prioritaria a la perspectiva de la infancia.
5. *Análisis y evaluación del impacto en la infancia:* garantizando que existe un proceso sistemático que analice y evalúe el impacto de las leyes, las políticas y las prácticas sobre la infancia: previo, durante y posterior a su aplicación.
6. *Un presupuesto para la infancia:* garantizando el compromiso adecuado sobre los recursos y el análisis de los presupuestos dirigidos a la infancia.
7. *Dar a conocer los derechos de la infancia:* garantizando la sensibilización sobre los derechos de la infancia entre los adultos y los niños y niñas.
8. *Abogacía independiente para la infancia:* apoyando a las ONGs y desarrollando instituciones independientes de derechos humanos que promuevan los derechos de la infancia.

## 6. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA EN EL CONCEJO

### 6.1 DATOS GENERALES DE LAS REGUERAS

#### Ubicación y geografía

El Concejo de Las Regueras está situado en el estratégico triángulo Oviedo-Gijón-Avilés, a 15 minutos de la capital del Principado. Enmarcado en la Comarca del Nora, sus fronteras son los Concejos de Illas (al norte), Llanera (al este), Grado (al sur) y Candamo (al oeste). Su extensión es de 65 km<sup>2</sup> y su población es de 2025 habitantes.



Cuando nos adentramos en el territorio de Las Regueras, hay una nota que sorprende agradablemente: la belleza de su paisaje, libre de toda contaminación. En un terreno ligeramente

irregular, salpicado de pueblos y caseríos, en el que se conjugan armoniosamente pequeños valles con montañas de escasa altura, Las Regueras ofrece rincones de singular belleza en la encrucijada de los núcleos urbanos de Oviedo, Avilés, Grado, Trubia y Llanera.

Una gran opción y muy valorada, es la de pasar una agradable jornada realizando las diversas rutas de senderismo existentes en el Concejo, pudiendo aprovechar para contemplar su singular riqueza arquitectónica (Iglesia Prerrománica de S. Pedro de Nora, Termas Romanas, Palacios, Casonas Asturianas, Iglesias, Ermitas...) e importantes representaciones de la cultura etnográfica (Fuentes, Lavaderos, Hórreos centenarios, Molinos de agua).

### **Historia**

Una de las peculiaridades de este pequeño Concejo reside en su riqueza arqueológica. El solar del municipio cuenta con una completa secuencia de yacimientos, sobre todo prehistóricos y de la Edad Antigua, que constatan una continuada presencia de las comunidades humanas en estas tierras. En el Concejo se encuentran las cuevas de Sofoxó (El Campanal) y de la Paloma (Soto), con claras estratigrafías del Magdaleniense, y modestas representaciones del arte paleolítico rupestre, como el grabado de la cueva de Las Mestas (Tahoces), declarada Bien de Interés Cultural. Las Regueras también cuenta con yacimientos importantes del período Azilense, del que encontramos restos en la Cueva Oscura (Ania) y, en menor medida, en la Cueva de La Paloma.

El período Neolítico está representado con dos grandes concentraciones de estructuras tumulares, una en Piedrafita de Soto, y otra en el Llano de la Vara, en Trasmonte. Existen tres castros: El Castiello de los Vallaos, El Castrillón de Areces (ambos en la parroquia de Valduno), y el castro del Picu Ruedes (Andayón). Asimismo, se han constatado en Las Regueras evidencias de asentamientos romanos, como las Termas Romanas de Valduno y el mosaico de Andayón, que probablemente pertenecía a una villa. También se ha constatado la existencia de la Vía Romana que unía *Lucus Asturum* (Lugo de Llanera) y *Lucus Augusti* (Lugo, Galicia). Parte del trazado fue empleado en etapas posteriores, dando lugar al Camino de Santiago.

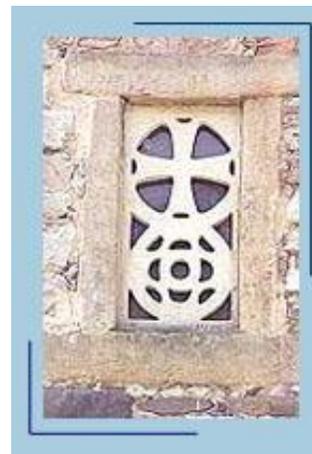
Son numerosos también los restos de arquitectura de la Guerra Civil, sobre todo nidos de ametralladora y trincheras. Los abundantes vestigios de la contienda atestiguan que Las Regueras fue un enclave de vital importancia, en tanto que fue el último territorio que las columnas gallegas hubieron de sobrepasar para marchar sobre el Oviedo sitiado por los republicanos.

### **Patrimonio**

#### **Iglesia Prerrománica de San Pedro de Nora**

Como muestra de excepcional interés dentro de este Concejo, nos encontramos la Iglesia Prerrománica de San Pedro de Nora, construida a orillas del río Nora, muy cerca ya de su desembocadura en el Nalón y a 12 kilómetros de Oviedo. Este edificio fue donado por Alfonso III en el año 905 a la Catedral de dicha ciudad. Este templo constituye una de las pocas muestras del Prerrománico asturiano. En el año 1931 fue declarada Monumento Nacional, y posteriormente (1936) fue incendiada. Años más tarde (1955-56) fue objeto de una restauración, y es entonces cuando se construye la torre campanario que está al lado de la Iglesia por el arquitecto Luís Menéndez Pidal, torre para la que no existe justificación arqueológica alguna.

Convencionalmente al edificio se le adscribe al período constructivo de Alfonso II, ya avanzado su reinado, por sus relaciones estilísticas con modelos de edificios eclesiales como San Julián de Los Prados o Santa María de



Bendones. En su interior se conserva una imagen de San Pedro en la Cátedra, que data de últimos del S.XVII.

### **Palacio de Bolgues**

Gran palacio rural del siglo XVI, de enormes proporciones, que vienen dadas por las necesidades de una extensa explotación agrícola. Este palacio es propiedad privada. Fue fundado por Gaspar de Avilés y su esposa Catalina Alonso de Hevia en 1540, siendo el hijo de ambos el conocido historiador Tirso de Avilés y Hevia; es un edificio de dos pisos con planta rectangular y patio, muros realizados en mampostería y vanos enmarcados con sillar. En la fachada se sitúa el escudo de la familia. Frente a su puerta principal se encuentra la capilla de la Santa Cruz, erigida en el S.XVI, al tiempo que el palacio, es una capilla muy sencilla, con una estancia rectangular cubierta con bóveda de cañón, que se amplió posteriormente con un porche. Este edificio ha vivido un proceso de continuas reformas hasta el pasado siglo, sin embargo en el presente, su estado de conservación es muy deficiente.

### **Palacio de Viado**

Ubicado en Santullano, capital del Concejo de Las Regueras, de propiedad privada, se configura como un bloque alargado, dividido en dos plantas y llama la atención su gran alero, poco usual y su extraordinario escudo, rematado por una inquietante cabeza. Pudo ser construido en el S.XVII o en el XVIII, y en su construcción alternan mampostería y sillarejo.

### **Capilla de Santa Ana**

Situada a la izquierda del Camino Primitivo, en la localidad de Premoño, dispone de saliente vestíbulo, capilla del casi vecino hospital; Santa Ana guarda la sobresaliente imagen del S.XVIII de la patrona en madera policromada, mostrando un libro a la Virgen niña (la madre de María, aliviadora de tullidos, recibió muchas devociones romeras).

### **Iglesia Parroquial de Santa Eulalia**

Iglesia del S. XVIII, localizada en Valduno, en medio de una llana y fértil vega que cruza un moderno puente, reconstruido tras la guerra civil.

### **Termas Romanas de Valduno**

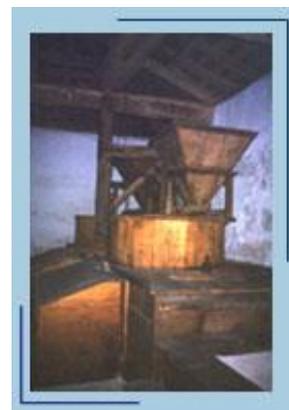
Se descubrieron en 2004, al realizar las obras de reparación del camino de la iglesia de Santa Eulalia de Valduno. La zona excavada comprende unos 50 m<sup>2</sup> y se corresponde con el *caldarium*, la zona de agua caliente. Destaca especialmente la bañera semicircular que ha conservado prácticamente intacta su estructura, así como el revestimiento de *opus signinum* empleado para impermeabilizar la piedra. Asimismo se conservan los restos de otra bañera rectangular situada sobre el horno que calentaba el agua, así como el hipocausto, también prácticamente intacto. Bajo tierra, en una zona aún si excavar, se han encontrado otras dos estancias, que podrían corresponderse con un doble *tepidarium* (zona de agua templada) o un *tepidarium* y un *unctorium* (zona destinada a masajes). Por sus similitudes con las Termas Romanas de Campo Valdés podría hablarse de una cronología que oscilaría entre los siglos I-III d. C.



## **Etnografía y paisaje.**

### **Los molinos de agua**

El Concejo de Las Regueras, dada su relevante red hidrográfica en la que abundan los riachuelos o regueras (de las cuales deriva su nombre), cuenta con un gran número de molinos de agua, construcciones con gran interés etnográfico y folklórico, por tratarse de una importante representación de la arquitectura popular e industrial. Los molinos se encuentran al lado de los ríos y el agua se conduce a ellos a través de un canal. Uno de los mejor conservados es el “Molin de Quilo” en Picarin (Ania).

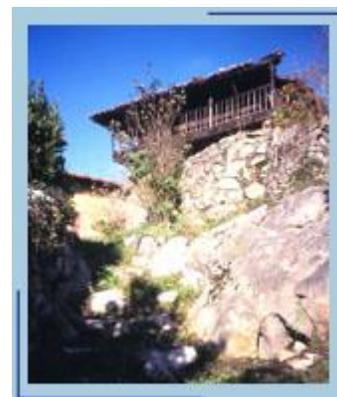


### **Los lavaderos y las fuentes**

Además de los molinos otra interesante representación de la cultura popular a nivel arquitectónico son los lavaderos y sus fuentes, presentes en todos los rincones del concejo, considerados un bien de uso público, además de ser lugar obligado de paso para el quehacer diario, se convierten desde sus inicios en un lugar de encuentro e intercambio social para la comunidad. Alrededor de las fuentes siempre han existido numerosas leyendas, canciones populares, refranes, costumbres... De este modo, los primeros pasos de un noviazgo, solían acontecer en la fuente, que servía como excusa y lugar de reunión a los jóvenes. Al beber de una fuente desconocida existía una costumbre, decir "Jesús, María y José".

### **Los hórreos**

En el Concejo de Las Regueras aún se conserva un gran número de hórreos, algunos de ellos, centenarios que se dibujan perfectamente integrados en este paisaje rural. El hórreo es una construcción primitiva propia de nuestra región, y dispone de elementos arquitectónicos distintos a los que hoy se usan. La denominación de sus distintos elementos puede diferir en función de la zona de Asturias en la que nos encontremos. Concretamente en el Concejo de Las Regueras se utiliza la nomenclatura del bable central.



### **Camino de Santiago**

Desde el comienzo de la peregrinación compostelana a través de Asturias, el Concejo de Las Regueras ha sido paso obligado para los romeros que, desde Oviedo, seguían por el interior de la región a Santiago, puesto que por su territorio cruzaba el camino que comunicaba, desde tiempo inmemorial, a Oviedo con el Occidente de Asturias y con Galicia, hasta que a mediados del pasado siglo, fue sustituido por la carretera de Oviedo a Villalba de Lugo. A su paso por el Concejo de las Regueras, el Camino de Santiago atraviesa numerosos pueblos. Comienza en el Escamplero, dónde estaba el Monasterio de San Martín, citado por vez primera en el año 978 y una alberguería u hospital de peregrinos, nacido bajo su sombra. La bajada bordea la parroquia de Valsera y las aldeas de Ania, Premoño, donde se encuentra el albergue de peregrinos conocido como La Portalada, Valduno y Bolgues. Visita ineludible, aunque desviándose pocos kilómetros, es la Iglesia Prerrománica de San Pedro de Nora.

## Meandros del Nora

Los meandros encajados que el río Nora forma a su paso por el pueblo de San Pedro de Nora y hasta su unión con el Nalón en el embalse de Priañes, constituyen una formación hidrogeológica de notable singularidad y rareza. Este Monumento Natural marca los límites entre los concejos de Oviedo y Las Regueras. Este formación hidrológica fue declarada LIC (lugar de interés comunitario) por la Unión Europea en febrero de 2005.

## Rutas turísticas

### Ruta de Los Lanceros.

En esta ruta nos enfrentamos con un recorrido de 12 kilómetros, parte de los cuales son propiamente Camino de Santiago. Este recorrido, sin especiales dificultades para su realización, ofrece la posibilidad de disfrutar de parajes con verdadera belleza natural.

*Itinerario: San Pedro de Nora-Rañeces-Taboces-Pumeda-Valsera-El Escamplero-Rañeces-San Pedro de Nora.*

A lo largo de este recorrido, se nos presentan opciones realmente interesantes para completar nuestro itinerario, como puede ser una visita a la Iglesia Prerrománica de S. Pedro de Nora. También podremos contemplar la singularidad de la cultura etnográfica del Concejo, en la muestra que nos ofrecen los distintos lavaderos y fuentes, o los molinos de agua que se diseminan por todo el territorio. Una buena idea es acercarse hasta el "Mirador de los Meandros", punto geográfico en el que podremos contemplar una singular vista de los meandros que el río Nora dibuja su paso por el Concejo. Esta ruta nos ofrece la posibilidad de enlazar con la segunda ruta turística, la Ruta de Los Palacios, con un recorrido de 14 kilómetros.

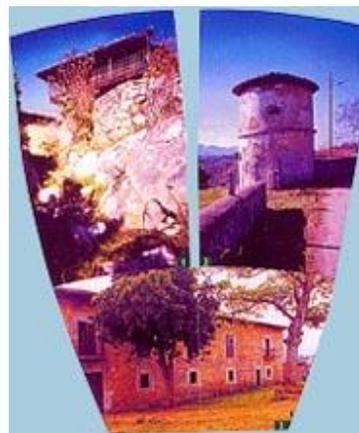


### Ruta de Los Palacios

Esta ruta tiene un recorrido de 14 kilómetros, y su dificultad de realización es similar a la anterior.

*Itinerario: Bolgues-Paladín-La Fuente-Valduno-Premoño-Ania-Areces-Valle-La Fuente-Puerma-Bolgues. Ubicación*

A lo largo de nuestro recorrido podemos descansar en el Área Recreativa de Bolgues, un entorno natural y agradable que nos ofrece muchas posibilidades: merendero, agua potable, parrillas, zona infantil de recreo, etc. En este recorrido también podemos contemplar distintas fuentes y lavaderos, así como interesantes representaciones arquitectónicas, Palacio de Bolgues; Palacio de Ardaxe; Ermita de Santa Ana de Premoño o La Casona de La Portalada. A su vez esta ruta nos ofrece la posibilidad de enlazar con la primera, la Ruta de los Lanceros.



### **Ruta del Alto de Piedrafita**

La ruta del Alto de Piedrafita es la más corta en recorrido, pero su dificultad es mayor que las anteriores. Son 4 kilómetros de distancia, que presentan pendientes y bajadas sensiblemente pronunciadas

*Itinerario: Alcedo-Soto- Alto de Piedrafita- La Pila-Alcedo*

En nuestro camino podemos acercarnos a la Cueva de La Paloma, yacimiento en el que se encontraron numerosas representaciones del arte prehistórico, otra opción de interés es la visita a la Necrópolis Tumular de Piedrafita, importante representación de los enterramientos del hombre Megalítico, correspondiente a la Edad del Bronce Antiguo.

### **Ruta Vaqueros de Alzada Las Regueras-Torrestío**

Esta ruta surge de la necesidad de recuperar una tradición y rendir un homenaje a los vaqueros de Las Regueras que desde tiempos muy antiguos realizaban la alzada a Torrestío.

Se realizó en mayo de 2014 y 2015 la ida Las Regueras-Torrestío y en octubre de 2014 la vuelta Torrestío- Las Regueras y se pretende mantener anualmente esta ruta para por una parte dar a conocer el patrimonio etnográfico de los vaqueros de la Alzada de la Asturias Central y rendir un tributo a los ancestros, así como difundir el patrimonio histórico y cultural de los parajes por donde transcurre la ruta, potenciando a su vez el turismo.

### **Certámenes**

#### **Certamen-exposición de ganado vacuno.**

Este concurso-exposición de ganados de ámbito local se ha venido celebrando anualmente desde hace varios años, y en él, ganaderos de todo el Concejo presentan sus mejores reses de las dos razas típicamente asturianas, la Asturiana de los Valles, y la Frisona. Este certamen se celebra el primer fin de semana de septiembre y tiene una duración de tres días, en los que se desarrollan muy diversas actividades además del concurso-exposición propiamente dicho; concurso de arrastre de bueyes, exposición de trabajos realizados durante el año por la Asociación de Mujeres, mercadillo, etc.

#### **Certamen de la castaña Valduna.**

La castaña Valduna es un producto autóctono característico de estas tierras, concretamente toman su nombre de la localidad de Valduno. Es una variedad de castaña sabrosa, grande y de un color dorado muy peculiar. A través de este certamen, se ofrece al visitante, entre otras cosas, la posibilidad de conocer este producto y disfrutarlo en sus distintas variedades culinarias. Entre las actividades organizadas para este Certamen destacan las siguientes: Plantación del castaño Valduno. Acto simbólico dirigido a fomentar la pervivencia y conservación de esta especie. Concurso de platos típicos que contengan como principal ingrediente la castaña Valduna. En este apartado los concursantes se esfuerzan por presentar magníficos platos, fundamentalmente postres, haciendo especial hincapié en su presentación. Concurso-exposición de castaña Valduna. En el que es habitual que cada participante confeccione un atractivo y llamativo stand para la presentación de su producto. Música tradicional asturiana (gaitas) y actuación de grupos folklóricos Concurso-Exposición en el que participará la población infantil del concejo, a través de trabajos de diverso tipo (dibujos, manualidades, literatura...), en referencia a la castaña Valduna. Exposición de artesanía popular. "Amagüestu" y Espicha. Se trata de una fiesta Asturiana de carácter gastronómico, en la que se puede degustar como plato fuerte, la castaña en su sabor y preparación más tradicional acompañada de sidra dulce. También se podrán probar los magníficos postres presentados a concurso.

## Población

### De 0 a 5

#### RESUMEN POR VIALES

Vial	Varones	Mujeres	Total	% Varones	% Mujeres
58 LUGAR ARROJOS LOS	1	4	5	20,00	80,00
55 LUGAR CAMPANAL	1	0	1	100,00	0,00
57 LUGAR CHABOLA LA	1	2	3	33,33	66,67
62 LUGAR COLLADA LA	0	1	1	0,00	100,00
104 LUGAR CORQUEO	0	1	1	0,00	100,00
100 LUGAR ESCAMPLERO	5	5	10	50,00	50,00
84 LUGAR MONTE EL	0	1	1	0,00	100,00
67 LUGAR OTURA	0	2	2	0,00	100,00
0 . SIN VIA	15	15	30	50,00	50,00
103 LUGAR TAMARGO	2	0	2	100,00	0,00
82 LUGAR VALDUNO	0	1	1	0,00	100,00
<b>Totales</b>	<b>25</b>	<b>32</b>	<b>57</b>	<b>43,86</b>	<b>56,14</b>

### De 6 a 10

#### RESUMEN POR VIALES

Vial	Varones	Mujeres	Total	% Varones	% Mujeres
58 LUGAR ARROJOS LOS	1	0	1	100,00	0,00
99 LUGAR BIEDES	1	1	2	50,00	50,00
55 LUGAR CAMPANAL	0	1	1	0,00	100,00
57 LUGAR CHABOLA LA	3	1	4	75,00	25,00
100 LUGAR ESCAMPLERO	1	2	3	33,33	66,67
84 LUGAR MONTE EL	3	0	3	100,00	0,00
61 LUGAR PEREDA	2	0	2	100,00	0,00
80 LUGAR PUERMA	0	1	1	0,00	100,00
0 . SIN VIA	19	11	30	63,33	36,67
60 LUGAR TARANIELLO	1	0	1	100,00	0,00
82 LUGAR VALDUNO	0	1	1	0,00	100,00
<b>Totales</b>	<b>31</b>	<b>18</b>	<b>49</b>	<b>63,27</b>	<b>36,73</b>

### De 11 a 15

#### RESUMEN POR VIALES

Vial	Varones	Mujeres	Total	% Varones	% Mujeres
58 LUGAR ARROJOS LOS	1	2	3	33,33	66,67
99 LUGAR BIEDES	2	0	2	100,00	0,00
104 LUGAR CORQUEO	0	1	1	0,00	100,00
100 LUGAR ESCAMPLERO	1	0	1	100,00	0,00
80 LUGAR PUERMA	2	0	2	100,00	0,00
33 LUGAR ROZO EL	0	1	1	0,00	100,00
75 LUGAR SILVOTA	0	1	1	0,00	100,00
0 . SIN VIA	8	6	14	57,14	42,86
103 LUGAR TAMARGO	0	1	1	0,00	100,00
<b>Totales</b>	<b>14</b>	<b>12</b>	<b>26</b>	<b>53,85</b>	<b>46,15</b>

## RESUMEN POR VIALES

Vial	Varones	Mujeres	Total	% Varones	% Mujeres
58 LUGAR ARROJOS LOS	2	0	2	100,00	0,00
55 LUGAR CAMPANAL	1	1	2	50,00	50,00
57 LUGAR CHABOLA LA	2	0	2	100,00	0,00
62 LUGAR COLLADA LA	1	0	1	100,00	0,00
100 LUGAR ESCAMPLERO	2	6	8	25,00	75,00
74 LUGAR SAN MIGUEL	0	1	1	0,00	100,00
0 . SIN VIA	20	14	34	58,82	41,18
103 LUGAR TAMARGO	1	3	4	25,00	75,00
82 LUGAR VALDUNO	2	1	3	66,67	33,33
98 LUGAR VENTORILLO	0	1	1	0,00	100,00
<b>Totales</b>	<b>31</b>	<b>27</b>	<b>58</b>	<b>53,45</b>	<b>46,55</b>

## 6.2. LA PERSPECTIVA DE LA INFANCIA

Con el objetivo de conocer la visión de los niños y niñas del Grupo de Participación Infantil se optó por realizar una encuesta dirigida a ellos, permitiéndoles expresar sus opiniones y las ideas que tienen para mejorar nuestro concejo, además se aprovechó para saber si conocen lo que son los Derechos del Niño y cómo podemos promocionarlos. Toda la información recabada ha sido tenida en cuenta en la elaboración de este documento, logrando que los niños y niñas de Las Regueras participen en la elaboración del mismo. Los resultados fueron los siguientes:

- *¿Qué es lo que más te gusta de vivir en Las Regueras? ¿Y lo que menos?*

La mayoría de los consultados inciden en que la mejor ventaja es que pueden jugar al aire libre y que es tranquilo. En las desventajas nos encontramos que no hay muchos quioscos, que es necesario usar siempre el coche y que hay pocas actividades para niños/as. Destacar que dos de los encuestados no han encontrado ninguna desventaja.

- *¿En qué zonas del concejo te sueles reunir con tus amigos para jugar, hablar y pasarlo bien? (parques, biblioteca, calle...)*

La mayor parte de los niños indican que se suelen reunir en el colegio, otros lugares son:

- Los parques.
- En los bares (sobre todo en Casa Fernando).
- En sus propias casas.
- En el campo.

- *¿Crees que el Ayuntamiento tiene en cuenta tus opiniones e ideas?*

- El 37,5 % de los encuestados han contestado que sí.
- El 62,5% han contestado que a veces.

- ***Si pudieses ser Alcalde o Alcaldesa por un día, ¿qué harías para mejorar el sitio donde vives?***
  - Ponerle cemento a la entrada de mi casa.
  - Asfaltar los caminos.
  - Hacer una piscina municipal.
  - Poner más quioscos.
  - Mejorar las carreteras.
  - Proponer medidas para evitar que la gente tire basura a la calle.
  - Limpiar los caminos.
  - Poner una acera que vaya del colegio a la biblioteca.
- ***¿Conoces los Derechos de la Infancia? ¿Qué son?***
  - Solo el 25% conoce los Derechos de la Infancia.
  - El 75% afirma que nunca han oído hablar de ellos.
- ***Dinos qué harías para lograr que todos los niños y niñas de Las Regueras conozcan los Derechos de la Infancia.***

Muchos de los niños y niñas proponen hacer una reunión donde se explique que son los Derechos de la Infancia. Otro prefiere que se elabore una película donde ellos expliquen a los demás niños lo que son los Derechos de Infancia. Por último, uno de ellos indica que lo que él haría sería organizar un día en el colegio donde a través de juegos se traten los Derechos de la Infancia.

- ***¿Qué significa para ti el derecho a participar? ¿En qué lugares se puede participar y cómo?***
  - Participar y pasarlo bien.
  - Divertirse.
  - Todos hablando y jugando.
  - Ayudar a los demás siempre que tengas la oportunidad.
  - El 37,5% de los encuestados no han contestado.
- ***¿Practicar algún deporte o actividad extraescolar? ¿Dónde?***

Todos los encuestados hacen algún deporte o actividad extraescolar. La mitad lo realizan en el colegio del concejo. Dos hacen la actividad en Llanera. Uno en Grado y el otro en Las Caldas.

## **7. METODOLOGÍA.**

Ya son varios los años que el Ayuntamiento de Las Regueras lleva fomentando y realizando actividades relacionadas con la infancia y la adolescencia, así como el seguimiento, ejecución y evaluación del I Plan de Infancia. A continuación se expondrán algunas de las actividades más importantes que se han realizado.

- ***Dinamización y organización de las Jornadas “Sentirse Bien es Cosa de Todos”.*** En estas jornadas se han realizado las siguientes actividades:

- Preparación de una gymkana comunitaria, la cual dio como resultado una experiencia participativa de toda una comunidad. Por un lado padres, madres, familias y vecinos estuvieron quedando a escondidas para organizar una gymkana junto con los niños y jóvenes.
  - Organización del Día del Juego para grandes y pequeños, donde lo importante era la suma de todos. Es una jornada donde juego y niños son los protagonistas, binomio perfecto, pero no tan frecuente en estos tiempos. Día donde la creatividad es la protagonista y compañera del viaje de la cooperación.
  - Participación en la III Feria Infantil de Belmonte de Miranda. Viajaron hasta un municipio asturiano vecino con el objetivo de cooperar con otros niños y niñas de distintos concejos. Muchos de ellos trabajaron por sensibilizar sobre los derechos de los niños y a la vez poniendo su granito de arena para colaborar con Unicef.
  - Finalmente, han participado en los festivales de navidad. Estos últimos seis años el grupo de participación viene colaborando en el festival de navidad. A través de concursos, canciones, obras de teatro... donde los niños/as han aprovechado para dar a conocer asuntos tan variados e importantes como son la desigualdad, las nuevas tecnologías, el juego y la educación.
- Participación con un puesto novedoso en el Certamen de la Castaña Valduna: El Festival de la Castaña Valduna es una de las fechas señaladas del municipio y entre las diversas actividades se encuentra el mercadillo que cuenta con productos típicos del municipio y oficios artesanales. Los niños propusieron a su Ayuntamiento participar en el Certamen de la castaña valduna teniendo ellos su propio puesto. Esta experiencia fue muy bien acogida por niños y adultos. Los chavales sorprendieron con un puesto de lo más variado, con masajes, regalos para los más pequeños, juegos inventados por ellos relacionados con las castañas, productos hechos por las familias... todo ello hizo que festival fuera más rico en participación y que los niños se sintieran parte de su comunidad.
  - Dinamización del Día de la Mujer en Las Regueras: el grupo de participación preparó varios *sketches* para participar dentro de las actividades del día de la mujer. Estos trataron sobre un viaje por la historia y del origen de la celebración, el 8 de marzo, del día de la mujer y también denunciaban situaciones de desigualdad entre géneros.
  - Participación en el Centro Rural de Apoyo Diurno (CRAD) de Las Regueras: el grupo infantil estuvo trabajando durante varios días en el tema de la tercera edad y concretamente en el tema de las personas con cierta falta de autonomía bien por deterioro físico, psíquico o ambos. Después de varios días trabajando consiguieron diseñar una sesión de dinamización de personas mayores con ciertas dificultades de autonomía y ponerla en práctica en el centro rural de apoyo diurno del municipio. Convirtiéndose en una sesión mágica para mayores y pequeños. Aunque esto no acabo aquí, los mayores también quisieron participar y sorprendieron a los más pequeños con una obra de teatro que dejó boquiabiertos a niños/as. La jornada se cerró con pruebas de investigación en la que los más jóvenes tenían que conseguir información de las personas del Centro, lográndose de esta manera que se propiciaran encuentros personales muy emotivos.
  - Participación en el encuentro de participación de Avilés: en el 2015 se dio un importante paso al conseguir que niños y niñas de Las Regueras se sumaran al “IV Encuentro Autonómico de Grupos de Participación Infantil y Adolescente de Asturias”. La participación en este evento logró la implicación de los padres y madres de los participantes se interesaran por estos temas.

- El asunto tratado este año en los grupos de debate fue “La creación de un partido político infantil y su programa electoral”. Tras analizar en grupos el panorama político actual en nuestro país, desde el punto de vista de los niños, niñas y adolescentes, se seleccionaron las mejores propuestas para crear el Decálogo infantil para el buen gobierno que salió del IV Encuentro Autonómico de Grupos de Participación Infantil y Adolescentes de Asturias.

Todas estas actividades y propuestas han servido para identificar los pilares básicos que han permitido construir un sistema local de gobierno comprometido en el cumplimiento de los derechos de la infancia: estructuras y actividades que son necesarias para involucrar a los niños y niñas en un movimiento activo, consolidar la perspectiva de derechos de la infancia en todos los procesos de toma de decisiones y asegurar un acceso igualitario a los servicios básicos. Todo ello ha logrado que Unicef nos otorgue varios premios internacionales:

- Buenas Prácticas Derechos de la Infancia y Política Municipal 2012
- Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia en 2014.

Además de todo lo anterior, se han realizado una serie de reuniones para la revisión del I Plan de Infancia de Las Regueras, en las que se ha tenido siempre en cuenta la opinión de los niños y niñas del municipio. Los pasos que se han seguido para la revisión del I plan y elaboración del II han sido los siguientes:

- Reuniones periódicas del grupo de coordinación técnica para evaluar si se cumplen o no los objetivos, proponer actividades que ayuden a superarlos, modificar y eliminar aquellos objetivos para adaptarlos y adecuarlos al II Plan de Infancia.
- Cooperar con las diferentes asociaciones que componen el concejo para que propongan ideas y actividades de participación para los niños y niñas de Las Regueras. La última reunión tuvo lugar el día 30/07/2015.
- También se han dado una serie de reuniones con el grupo de coordinación político técnico formado por el coordinador del observatorio de la infancia, el secretario de Unicef, la Concejala de Educación, Personal y Participación Ciudadana, el Concejal de Cultura, Patrimonio y Turismo y los técnicos de infancia para tratar todo lo relacionado con el II Plan de Infancia. El último encuentro se realizó el 23/07/2015 y los temas tratados fueron:
  - Repaso de toda la historia del Plan de Infancia, participación infantil, buenas prácticas, CAI, derechos de la infancia, encuentros de grupos de participación.
  - Pasos para la elaboración del II Plan de Infancia.
  - Programar actividades culturales infantiles:
    - Ruta Camino de Santiago
    - Visita a monumentos de nuestro concejo
- Por último, no nos podemos olvidar de las opiniones y aportaciones de los niños y niñas del concejo. Para saber lo que piensan hemos realizado una encuesta con ellos y también hemos trabajado sesiones donde los niños tenían la oportunidad de ofrecer ideas a la alcaldesa, algunas de sus propuestas han sido las siguientes:
  - Organizar un día del niño independiente al día del jubilado.
  - Construir más parques y zonas infantiles.
  - Arreglar los polideportivos de Valduno y del Escamplero.
  - Construir una acera que llegue hasta el colegio.

## **8. OBJETIVOS GENERALES**

Los objetivos generales se extraen tomando como referencia el I Plan de Infancia y las **propuestas aportadas por las personas adultas, niños, niñas y adolescentes** que participaron en su elaboración y que siguieron aportando durante su desarrollo.

### **INFORMACIÓN**

Uno de los temas que ha suscitado mayor interés está relacionado con la dificultad percibida en la emisión y recepción de información sobre las actividades que se organizan para la infancia.

Por un lado, se afirma que existe falta de información sobre las cosas que se hacen. Por otro, se mantiene que los carteles de información se ponen en los mismos sitios y de unas actividades se entera todo el mundo y de otras no se entera nadie.

Se piensa que a la hora de difundir información sobre actividades no hay que centrarse exclusivamente en los niños y niñas que asisten al Colegio de Santullano. Estos acaban siendo los únicos que se enteran de lo que se hace y los de ESO y los que estudian en colegios de fuera del concejo no disponen de información. Es necesario buscar nuevas formas de comunicación.

Sea cual sea la causa, el caso es que se hacen muchas cosas, pero no se visibilizan. En muchas de las actividades que se organizan apenas participan los niños y niñas de Las Regueras.

Ante este hecho se apuntan diversas propuestas:

- ✓ Informar sobre las actividades infantiles que se programan a través del Colegio
- ✓ Envío de cartas a personas y también a las asociaciones para que ellas divulguen la información entre sus asociados. Se considera que es fundamental contar con Internet y con la página web del Ayuntamiento, con las redes sociales, con los puntos y los paneles de Información (hay 60 en el concejo). Se puede colgar en esos puntos un boletín trimestral de actividades.
- ✓ Mantener las actividades año a año, de esta forma, la gente se acuerda con mayor facilidad y si han gustado, repiten.

### **VISIBILIZAR Y COORDINAR**

Relacionados de alguna forma con el bloque de cuestiones citado en el apartado anterior, otros temas que se plantean como prioritarios para abordar en este Plan Municipal de Infancia son el de la **visibilización y la coordinación** de las actividades que se desarrollan en Las Regueras dirigidas a los niños y las niñas.

Por ello el Plan debe registrar, visibilizar y coordinar las actividades que se organizan para la infancia aprovechando mejor todos los recursos.

Para superar las dificultades existentes se propone:

- ✓ Una Guía de recursos que recoja y registre todo lo que se puede aprovechar en Las Regueras.
- ✓ Se considera que el Consejo Municipal de Infancia es un instrumento que ayudará a organizar lo que se está haciendo en este tema y que ayude a poner sobre la mesa las dificultades e intente resolverlas.

## **PARTICIPACIÓN INFANTIL**

Si la finalidad última de este Plan es contribuir a mejorar la calidad de vida y la convivencia en el Concejo de Las Regueras, la participación infantil, entendida de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, supone dar a los niños y niñas la posibilidad de ser escuchados en los asuntos que les conciernen y que su opinión sea tenida en cuenta por los responsables políticos municipales, participando así en la búsqueda y satisfacción de sus necesidades y en la satisfacción de las necesidades de los demás. Esto supone, comprometerse con un modelo de Concejo que tenga en cuenta a la infancia y la adolescencia.

En relación con este asunto se propone:

- ✓ Incluir en todas las fiestas alguna actividad para los niños y niñas.
- ✓ Consultar a los niños y niñas sobre las actividades que se van a organizar para garantizar que son de su gusto y van participar cuando se les convoque.
- ✓ Facilitar la participación de los niños y niñas en actividades de adultos, de la comunidad porque les encanta participar en cosas de mayores.
- ✓ Generar un espacio de Participación Infantil y que sean espacios no excluyentes. Esto es, tener en cuenta a todos los niños y adolescentes del Concejo y no únicamente a los del colegio público.

## **INTEGRACIÓN EN LA COMUNIDAD**

La escasa distancia que existe entre Las Regueras y Oviedo está dando lugar a un asentamiento de población que trabaja fuera del concejo, utiliza los servicios de la capital y hace poca vida en el municipio de residencia. La integración de estos nuevos vecinos en la comunidad es uno de los temas que han tenido una mayor atención por parte de los participantes en la elaboración de este Plan.

Consideramos las siguientes propuestas:

- ✓ La situación actual de dispersión de los niños y adolescentes del Concejo hace necesario un requisito esencial: la accesibilidad.
- ✓ Para potenciar el conocimiento del Concejo y la asistencia de los niños a las diversas actuaciones que tengan lugar dirigidas a ellos es necesario favorecer la movilidad (acceso a las infraestructuras y las actividades infantiles).
- ✓ No centrar todo en los núcleos grandes es otra de las propuestas; intentar llevar actividades a todos los núcleos por pequeños que sean aunque aquí correríamos el riesgo de menor afluencia de participantes.

## **ADOLESCENTES**

Cuando los adolescentes marchan a estudiar fuera de Las Regueras, forman grupo con los del nuevo colegio o Instituto y dejan de hacer vida en el concejo.

Se cree que hay que fomentar que los adolescentes hagan algo de vida en el concejo, pero siempre de forma voluntaria. Sería necesario mantener a los niños y niñas del grupo de participación infantil que pasan al Instituto y darles la opción de ser futuros formadores o dinamizadores locales.

Habría que programar actividades de fin de semana para que puedan seguir participando. Y para que ayuden a los más pequeños. El reclamo para los adolescentes es que haya un grupo de chavales mayores que haga vida aquí. Con cosas que les gusten: fiestas, música, etc. Es necesario contar con un grupo que de forma natural se reúna porque quiere, sin compromiso ni obligación.

## FAMILIA

Otro grupo de propuestas presentan a la familia como unidad de acción. Se considera conveniente aumentar el número de proyectos y acciones dirigidas a las familias.

En concreto, se propone: Organización de charlas, talleres para educación de padres en temas de actualidad y relacionados con sus hijos (prevención de drogas, uso de Internet, enfermedades relacionadas con la alimentación, dietas sanas, cómo contar cuentos, cómo organizar fiestas infantiles, etc.) y ocio para niños y mayores de forma simultánea.

## ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

Otro gran grupo de propuestas se centran en lo que podríamos denominar **actividades deportivas, culturales y de ocio y tiempo libre**.

Se parte de la consideración de que este Plan debe tratar como asuntos prioritarios el deporte y la cultura como forma habitual de utilizar el ocio y el tiempo libre. De distintas formas y en distintos momentos se dice que el deporte y la cultura se consideran fundamentales para la infancia y la adolescencia. Se insiste en que son muy importantes las actividades deportivas.

Existen las instalaciones necesarias para desarrollar este tipo de actividades, pistas polideportivas en Escamplero y Santullano para practicar estas actividades.

- ✓ Programación anual y permanente, de actividades físicas y deportivas.
- ✓ Utilizar los equipamientos como canchas de tenis y polideportivo para realizar programas y cursos de distintos deportes, en horarios accesibles para los niños.
- ✓ Necesidad de programar actividades culturales. Son muchas las propuestas.
- ✓ Mantener la Fiesta del Jubilado y el Niño.
- ✓ Mejorar la oferta del uso de los parques públicos, realizando actividades de animación.
- ✓ Realizar campamentos de verano aprovechando distintas infraestructuras y servicios.
- ✓ Difundir la parte infantil de la semana cultural.
- ✓ Promover exposiciones infantiles.
- ✓ Realizar talleres infantiles: cocina para niños, disfraces, etc.
- ✓ Dinamizar la biblioteca con cuentacuentos, invitar a autores o ilustradores de cuentos infantiles etc.
- ✓ Realizar fiestas o gymkhanas infantiles con motivo de celebraciones que hagan referencia a la infancia.
- ✓ Favorecer las actuaciones de teatro para niños, coros infantiles...ligados a la música y las artes.

Algunas actividades deberán hacerse entre semana y en horario escolar y otras los fines de semana o por semana fuera de este horario para que puedan participar niños del municipio pero que acudan a otros colegios en otras localidades.

En cualquier caso, cabe recordar que debido a la dispersión de la población en el concejo, la participación de los niños y las niñas en las actividades que se programen depende de sus posibilidades de desplazamiento por los que los padres y familiares deben estar dispuestos a su traslado debido a las carencias de transporte.

Y por último, y válido para las actividades deportivas y culturales, se propone centralizar desde el Ayuntamiento la gestión de todas las actividades extraescolares que se desarrollan en el colegio. Para ello se necesita que todos los agentes sociales, padres, educadores y asociaciones informen al ayuntamiento de cuantas actividades se realizan para poder hacer un calendario eficaz.

## **CONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LO PROPIO**

Por último, todas las personas consultadas coinciden en que vivimos de espaldas a Las Regueras. Hay que conocer y valorar más lo nuestro, lo propio. Las Regueras no se conoce. Ni los de fuera ni los de dentro.

Aunque muchas de las propuestas tienen un importante calado cultural y podrían formar parte del bloque anterior, la singularidad de la finalidad de las mismas hace que se presenten en un apartado independiente.

Estas son las propuestas concretas que aportaron los consultados:

- ✓ Organizar excursiones para ir en familia a conocer las distintas localidades y parajes.
- ✓ Fomentar durante los meses de verano el descubrimiento del concejo en sus dimensiones ambientales y de recursos paisajísticos y ecológicos.
- ✓ Potenciar las fiestas locales. Hay que introducir a los niños y niñas en estas fiestas y en su organización.
- ✓ San Antonio es una fiesta con entidad en Las Regueras. Hay que sacarla a la luz.
- ✓ San Isidro es la fiesta local y no se hace nada, no tiene ninguna entidad. Debería potenciarse.

Tomando como referencia las observaciones y propuestas citadas, más las aportadas por los niños, niñas y adolescentes de Las Regueras, mencionadas en un apartado anterior, se definen los siguientes objetivos del Plan de Infancia.

### **Objetivo 1. Coordinación, visibilización e información.**

Establecer canales estables de coordinación entre las entidades públicas y privadas que desarrollan actividades para la infancia y la adolescencia en Las Regueras.

El modelo participativo utilizado en el proceso de elaboración de este Plan se ha manifestado como la fórmula más idónea para vincular a todos los poderes públicos, a las instituciones específicamente relacionadas con los niños, niñas y adolescentes, a los padres y familiares y a la ciudadanía en general en la definición de las políticas dirigidas a la satisfacción de las necesidades y los derechos de la infancia en nuestro municipio. El mantenimiento de este modelo en las fases de ejecución y evaluación del Plan garantiza la necesaria coordinación en la puesta en marcha de las actuaciones que incluye y el desarrollo de una verdadera política municipal de infancia que organice, visibilice y saque el mayor rendimiento a los recursos existentes.

De poco sirve una mayor coordinación en la preparación y desarrollo de las actuaciones que incluye este Plan si la falta de información sobre las mismas impide que puedan ser disfrutadas por las personas a las que van dirigidas. Las consultas realizadas en la fase de elaboración del Plan han puesto de manifiesto la falta de sintonía entre emisores y receptores, entre organizadores de actividades para la infancia y la adolescencia y niños, niñas y adolescentes. El desarrollo de un plan integral como el presente, en el que son muchas las instituciones implicadas, exige la creación de un sistema de información capaz de facilitar su coordinación, de centralizar toda la información que genere y de buscar los canales más idóneos para difundirla de forma conjunta, comprensible y organizada a sus destinatarios.

## **Objetivo 2. Participación infantil**

Promover una mayor participación de los niños, niñas y adolescentes en los asuntos que les conciernen.

La formulación de este objetivo parte de la consideración de las personas menores de edad como sujetos activos, participativos y creativos, con capacidad para modificar su medio personal y social y para participar en la búsqueda y satisfacción de sus necesidades y en la satisfacción de las necesidades de los demás. Así, mediante este objetivo se hace efectivo el ejercicio del derecho de los niños y niñas a ser escuchados en los asuntos municipales que les conciernen y a que su opinión sea tenida en cuenta, a la vez que asumen la responsabilidad ciudadana de implicarse, de comprometerse, en la vida de su comunidad.

## **Objetivo 3. Sensibilización y la promoción de los derechos de la infancia.**

Trabajar por la sensibilización y la promoción de los derechos de la infancia.

Para evitar una gran dispersión de objetivos y con la finalidad de construir uno que se pueda definir verdaderamente como general, se ha optado por incluir como cuarto y último objetivo de este Plan a este que incluye un importante número de actuaciones que tienen como finalidad la satisfacción de necesidades básicas y la promoción de los derechos de la infancia.

Este objetivo general incluye actuaciones dirigidas a la protección de la infancia y el apoyo a las familias, la convivencia, la promoción de la salud y el medio ambiente.

## **Objetivo 4. Deporte, cultura, ocio y tiempo libre.**

Poner a disposición de la infancia y la adolescencia de Las Regueras actividades de deportivas, culturales y de ocio y tiempo libre que favorezcan el conocimiento y la valoración de su medio natural, social y cultural.

Este objetivo integra actividades deportivas, culturales y de ocio y tiempo libre en general y también aquellas otras que sirven como instrumento para favorecer que los niños, niñas y adolescentes de Las Regueras conozcan su concejo y se involucren en la vida del mismo.

Las actuaciones a través de las cuales se hagan efectivos los objetivos generales citados en el punto anterior, deberán tener en consideración en su construcción y desarrollo los objetivos transversales siguientes.

### **Objetivos transversales:**

1. Las actuaciones que incluye este Plan deberán estar abiertas a todos los niños, niñas y adolescentes sin distinción alguna. A la hora de organizar, comunicar y desarrollar todas las actividades que promueva el II Plan Municipal de Infancia se deberá tener en consideración a todos los niños, niñas y adolescentes que residen en el concejo, facilitando el acceso y la participación de todos ellos en las mismas.
2. La participación infantil tiene la consideración de objetivo transversal. Aunque exista un objetivo específico con este fin, en las actividades incluidas en cualquiera de sus objetivos habrá que valorar la posibilidad de involucrar a los niños, las niñas y los adolescentes en su organización y desarrollo.

3. Otro objetivo transversal de este Plan Municipal de Infancia consiste en la promoción de la participación de los adolescentes y niñ@s en la vida de la comunidad.
4. Hay que incentivar el conocimiento y poner en valor lo que hay y lo que se está haciendo en Las Regueras, de forma que los niños, las niñas y los adolescentes respeten, apoyen y contribuyan a su desarrollo y mantenimiento.
5. Todas las actuaciones que incluya este Plan deberán tener como finalidad que los niños, niñas y adolescentes de Las Regueras sean capaces de ejercer sus derechos y de asumir sus responsabilidades.

## **9. ACTUACIONES Y TEMPORALIZACIÓN**

### **9.1 OBJETIVOS**

<b>Objetivo 1. Coordinación, visibilización e información.</b>	
1.1. Mantener a todos los agentes sociales que han participado en la elaboración de este Plan en el Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia, entidad que integra al gobierno municipal, a los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento, a las entidades públicas y privadas y a los niños, niñas y adolescentes de Las Regueras.	<b>2015-2019</b>
1.2. Dotar con más competencias al órgano de coordinación, ejecución y seguimiento de las políticas municipales de infancia y adolescencia integrado por personal técnico municipal. Entre las cuales, destaca la recogida y difusión de las actividades que tienen como destinatarios a los niños, niñas y adolescentes a través de un espacio en la página Web del Ayuntamiento de Las Regueras, en cuyo desarrollo colaborarán los niños, niñas y adolescentes del grupo de participación.	<b>2015-2019</b>

<b>Objetivo 2. Participación infantil</b>	
2.1. Incidir y desarrollar estrategias que hagan posible que los adolescentes integrados en el Consejo Municipal de Infancia, al alcanzar la mayoría de edad contribuyan a mantener y apoyar la participación de los más pequeños.	<b>2015-2019</b>
2.2. Mantener y visibilizar la participación y colaboración de los niños, niñas y adolescentes de Las Regueras en la organización y desarrollo de actividades en apoyo a las campañas de cooperación internacional y ayuda a la infancia del Tercer Mundo puestas en marcha por organizaciones no gubernamentales.	<b>2015-2019</b>
2.3. Continuar con la incorporación de los niños, niñas y adolescentes de Las Regueras en la organización y desarrollo de cuantas actividades comunitarias se celebren en el concejo. Como: El Certamen de la Castaña Valduna, Día del Jubilado y del Niño, Día del Libro, Día de la Mujer.	<b>2015-2019</b>

<b>Objetivo 3. Sensibilización y la promoción de los derechos de la infancia.</b>	
3.1. Divulgar los contenidos del Plan de Infancia a todos los agentes sociales y a los niños, niñas y adolescentes del municipio.	<b>2015-2019</b>
3.2 Promover e incidir en el desarrollo de actividades que contribuyan a conocer y respetar los derechos de la infancia a través de la celebración con carácter oficial del Día Universal de los Derechos de la Infancia y el Día del Juego.	<b>2015-2019</b>
3.3. Mantener la celebración de las fiestas y todo tipo de eventos culturales, sociales, deportivos, etc. que se organizan en Las Regueras con periodicidad anual, para incluir actividades de carácter intergeneracional relacionadas con los derechos de la infancia, organizadas con la colaboración de niños, niñas y adolescentes.	<b>2015-2019</b>
3.4. Mantener las actividades que tienen como objetivo la prevención de consumos y hábitos nocivos para la salud dirigidos a la población adolescente.	<b>2015-2019</b>
3.5. Desarrollar actividades de promoción de la salud, con especial atención a la sensibilización sobre una alimentación saludable, con la colaboración de los centros educativos, los servicios sanitarios y otras entidades sociales.	<b>2015-2019</b>

<b>Objetivo 4. Deporte, cultura, ocio y tiempo libre.</b>	
4.1. Elaborar un Programa de actividades en el que se incluya: campamentos de verano, campamentos de inglés, baile, actividades multideportivas, de ocio y de participación.	<b>2015-2019</b>
4.2. Facilitar espacios cubiertos para desarrollar actividades durante el invierno.	<b>2015-2019</b>
4.3. Promover la colaboración de los niños, niñas y adolescentes de Las Regueras en el diseño y desarrollo de campañas dirigidas al mantenimiento y buen uso del medio ambiente.	<b>2015-2019</b>
4.4. Facilitar la participación de los niños, niñas y adolescentes en el diseño de la oferta cultural, deportiva y de ocio y tiempo libre existente en el municipio.	<b>2015-2019</b>
4.5. Desarrollar actividades para que los niños y niñas de Las Regueras conozcan los espacios y monumentos naturales del concejo, fomentando el conocimiento y la valoración de su entorno natural. (Organizar una ruta infantil al Camino de Santiago, visita a las Termas Romanas de Valduno.)	<b>2015-2019</b>

## **9.2 ACCIONES CONCRETAS**

Para superar los objetivos propuestos anteriormente es necesaria la realización de una serie de medidas concretas, las cuales han sido propuestas por las propias asociaciones del concejo, el grupo de coordinación político-técnico y los niños y niñas de Las Regueras. Las acciones concretas que se proponen para el II Plan De Infancia son las siguientes:

- Propuesta concreta para cumplir con los objetivos del bloque:

### **Objetivo 1. Coordinación, visibilización e información**

- Creación de un espacio en la página web del Ayuntamiento donde se registren y se difundan todas las actividades y acciones realizadas por los niños y niñas del municipio y del grupo de participación infantil.
- Acciones concretas para el desarrollo del bloque:

### **Objetivo 2. Participación infantil**

- Crear una asociación juvenil siguiendo el ejemplo de Candamo, para potenciar y fomentar la implicación de los niños y niñas que forman parte del grupo de participación adolescente.
- Creación de un coro infantil y adolescente de Las Regueras.
- Realización de actividades de cooperación (Intermon Oxfam) en colaboración con el colegio.
- Hacer que los niños y niñas de Las Regueras se impliquen en la organización de las actividades para el Día de la Mujer y el Día del niño y el Jubilado.
- Actividades relacionadas con el bloque

### **Objetivo 3. Sensibilización y la promoción de los derechos de la infancia**

- Continuar y potenciar el uso del Huerto Escolar.
- Participación de los niños en el Certamen de La Castaña Valduna, realizando el cartel del certamen y colocando su propio puesto en el mercado tradicional.
- Hacer que los niños y niñas del concejo realicen sus propios disfraces el día de carnaval.
- Volver a dinamizar el programa *Ganaderos con Escuela*.
- Visita de los niños al centro rural de apoyo diurno para que los mayores les sorprendan con alguna actividad.
- Realización de un taller de cocina, donde se elaborarán quesos artesanos con los niños y niñas del concejo.
- Volver a establecer el día del juego en Las Regueras.
- Realización de un “Cine periódico infantil” coordinado por el Ayuntamiento.
- Medidas para cumplir con el bloque.

### **Objetivo 4. Deporte, cultura, ocio y tiempo libre**

- Organizar un encuentro con un deportista profesional para que de una charla sobre las ventajas y beneficios que se obtienen a practicar un deporte.
- Obtener entradas para ver algún partido del Real Oviedo.

- Realizar una excursión teórico-práctica para realizar el Camino de Santiago y conocer el patrimonio cultural de la región.
- Con el objetivo de que los niños y niñas conozcan nuestro concejo y el conocimiento de lo propio, se propone realizar visitas y excursiones sobre las distintas zonas y puntos de interés de Las Regueras.
- Mejorar las instalaciones deportivas del municipio.

## **10. RECURSOS**

Para poder hacer efectivo el II Plan Integral Municipal de Infancia, se disponen los necesarios recursos humanos, materiales y financieros.

### **Recursos humanos.**

- Municipales:

Los responsables políticos y los técnicos de todas las áreas y/o Concejalías del Ayuntamiento colaborarán en el desarrollo del II Plan Integral de Infancia.

- Extramunicipales:
  - Personal de otras Administraciones.
  - Responsables y técnicos de Organizaciones No Gubernamentales y de Entidades relacionadas con la Infancia.
  - Movimiento Asociativo.
  - Voluntariado
  - Otras personas que puedan ir incorporándose al desarrollo del Plan en función de las necesidades del mismo.

### **Recursos materiales:**

Se contará, principalmente, con los equipamientos de los diferentes Servicios Municipales, así como con los que las que otras administraciones, entidades y asociaciones puedan ofrecer.

### **Recursos financieros:**

Dada la transversalidad e integralidad de las acciones incluidas en este Plan, que conlleva la implicación de todas las Áreas Municipales, cada año se pretende incluir o relacionar en el presupuesto de cada Área o Concejalía el gasto que se destine para el desarrollo de este Plan.

## **11. EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL I PLAN**

A lo largo de los años 2010 y 2014 se han realizado reuniones de revisión del I Plan de Infancia de Las Regueras, y a la finalización del período de vigencia del mismo, se ha realizado una revisión o evaluación final de los objetivos.

<b>Objetivo 1. Coordinación, visibilización e información.</b>	
1.1. Incluir a todos los agentes sociales que han participado en la elaboración de este Plan en el Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia, entidad que integra al gobierno municipal, a los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento, a las entidades públicas y privadas y a los niños, niñas y adolescentes de Las Regueras.	<b>Realizado y propuesto para el II Plan</b>
1.2. Crear un órgano de coordinación, ejecución y seguimiento de las políticas municipales de infancia y adolescencia integrado por personal técnico municipal.	<b>Realizado</b>
1.3. Solicitar la incorporación del concejo de Las Regueras en las redes e iniciativas que agrupan a nivel autonómico, nacional e internacional a los municipios más comprometidos con los derechos de la infancia: Ciudades Amigas de la Infancia, Red Local a Favor de los Derechos de la Infancia y Foro Municipal de Asturias por los Derechos de la Infancia, etc.	<b>Realizado</b>
1.4. Establecer en el ayuntamiento de Las Regueras un servicio o equipo que centralice la recogida y difusión de información sobre las actividades que tienen como destinatarios a los niños, niñas y adolescentes.	<b>No realizado, se propone para el II Plan</b>
1.5. Elaborar y difundir a través de distintos medios la Guía de Recursos para la Infancia y la Adolescencia de Las Regueras, en la que se incluyan los recursos del concejo destinados a los niños, niñas y adolescentes. Esta guía se revisará y actualizará anualmente.	<b>No se ha realizado</b>
1.6. Elaborar y difundir con periodicidad semestral y por distintos medios el Programa de Actividades para la Infancia y la Adolescencia de Las Regueras.	<b>No realizado, se propone para el II Plan</b>
1.7. Crear un espacio en la página Web del Ayuntamiento de Las Regueras dedicado a informar sobre recursos, actividades y otros asuntos de interés para la infancia, en cuyo desarrollo colaboren los niños, niñas y adolescentes del grupo de participación.	<b>No realizado, se propone para el II Plan</b>

<b>Objetivo 2. Participación infantil</b>	
2.1. Constituir e integrar en el Consejo Municipal de Infancia de Las Regueras alguna forma de estructura de participación infantil de carácter permanente que propicie la consulta de los gobernantes municipales a los niños, niñas y adolescentes en relación con los asuntos municipales que les conciernan.	<b>Realizado.</b>
2.2. Integrar al grupo de participación infantil del Consejo Municipal de Infancia y adolescencia de Las Regueras en el Foro de infancia y adolescencia autonómico, adscrito al Observatorio de la Infancia y la Adolescencia del Principado de Asturias.	<b>Realizado.</b>
2.3. Facilitar la participación infantil y adolescente de forma individual y esporádica a través de la instalación de buzones, página Web municipal, etc.	<b>No se ha realizado.</b>
2.4. Poner en marcha estrategias que hagan posible que los adolescentes integrados en el Consejo Municipal de Infancia, al alcanzar la mayoría de	<b>No realizado, se propone</b>

edad contribuyan a mantener y apoyar la participación de los más pequeños.	<b>para el II Plan</b>
2.5. Incentivar la participación y colaboración de los niños, niñas y adolescentes de Las Regueras en la organización y desarrollo de actividades en apoyo a las campañas de cooperación internacional y ayuda a la infancia del Tercer Mundo puestas en marcha por organizaciones no gubernamentales.	<b>Realizado y propuesto para el II Plan</b>
2.6. Incorporar a los niños y niñas del Grupo Municipal de Participación Infantil de Las Regueras en el Consejo de Coordinación de la revista de participación infantil del Observatorio de la Infancia del Principado de Asturias.	<b>Realizado</b>
2.7. Promover la incorporación de los niños, niñas y adolescentes de Las Regueras en la organización y desarrollo de cuantas actividades comunitarias se celebren en el concejo.	<b>Realizado y propuesto para el II Plan</b>

<b>Objetivo 3. Sensibilización y la promoción de los derechos de la infancia.</b>	
3.1. Divulgar los contenidos del Plan de Infancia a todos los agentes sociales y a los niños, niñas y adolescentes del municipio.	<b>Realizado</b>
3.2. Celebrar en Las Regueras con carácter oficial el Día Universal de los Derechos de la Infancia.	<b>No se ha realizado</b>
3.3. Promover el desarrollo de actividades que contribuyan a conocer y respetar los derechos de la infancia.	<b>Realizado y propuesto para el II Plan</b>
3.4. Aprovechar la celebración de las fiestas y todo tipo de eventos culturales, sociales, deportivos, etc. que se organizan en Las Regueras con periodicidad anual, para incluir actividades de carácter intergeneracional relacionadas con los derechos de la infancia, organizadas con la colaboración de niños, niñas y adolescentes.	<b>Realizado y propuesto para el II Plan</b>
3.5. Poner a disposición de todos los padres y madres de Las Regueras un Programa de Orientación Educativa Familiar de carácter general y preventivo que facilite un desarrollo adecuado de las responsabilidades parentales.	<b>Realizado</b>
3.6. Desarrollar, en colaboración con el Equipo de Intervención Técnica de Apoyo a las Familias (EITAF) el Programa de Capacitación Parental dirigido a las familias con hijos menores de edad que se encuentran en situación de riesgo.	<b>Realizado</b>
3.7. Diseñar y aplicar programas de formación en las nuevas tecnologías dirigidos a padres, madres y educadores y a niños, niñas y adolescentes, valorando la posibilidad de formar conjuntamente a todos ellos.	<b>No se ha realizado</b>
3.8. Mantener las actividades que tienen como objetivo la prevención de consumos y hábitos nocivos para la salud dirigidos a la población adolescente.	<b>Realizado y propuesto para el II Plan</b>
3.9. Desarrollar actividades de promoción de la salud, con especial atención a la sensibilización sobre una alimentación saludable, con la colaboración de los centros educativos, los servicios sanitarios y otras entidades sociales.	<b>Realizado y propuesto para el II Plan</b>

<b>Objetivo 4. Deporte, cultura, ocio y tiempo libre.</b>	
4.1. Elaborar un Programa de actividades de Fin de semana y vacaciones.	<b>Realizado y propuesto para el II Plan</b>
4.2. Habilitar espacios cubiertos para desarrollar actividades durante el invierno.	<b>Realizado y propuesto para el II Plan</b>
4.3. Promover la colaboración de los niños, niñas y adolescentes del grupo de participación de Las Regueras en el diseño y desarrollo de campañas dirigidas al mantenimiento y buen uso del medio ambiente, zonas verdes y equipamientos infantiles.	<b>Realizado y propuesto para el II Plan</b>
4.4. Dar continuidad a los Campamentos de Verano en periodo de vacaciones escolares.	<b>Realizado</b>
4.5. Promover, en colaboración con el grupo de participación infantil, campañas de fomento de la práctica deportiva como una alternativa de ocio saludable.	<b>No se ha realizado</b>
4.6. Facilitar la participación de los niños, niñas y adolescentes en el diseño de la oferta cultural, deportiva y de ocio y tiempo libre existente en el municipio.	<b>Realizado y propuesto para el II Plan</b>
4.7. Desarrollar actividades para que los niños y niñas de Las Regueras conozcan los espacios y monumentos naturales del concejo, fomentando el conocimiento y la valoración de su entorno natural.	<b>Realizado y propuesto para el II Plan</b>
4.8. Elaborar una Guía Infantil de Recursos de Las Regueras que incluya información detallada e ilustrada sobre los espacios naturales y las manifestaciones culturales más significativas del concejo desde su punto de vista.	<b>No se ha realizado</b>
4.9. Organizar anualmente una ruta infantil del Camino de Santiago que atraviese el Concejo.	<b>No realizado, se propone para el II Plan</b>

Una vez valorado el plan anterior, al Ayuntamiento de Las Regueras le corresponderá mejorar, impulsar y la ejecutar las acciones incluidas en este nuevo Plan. Con el objetivo de lograr que se desarrollen todas las propuestas que se han incluido en el mismo.

A la Comisión Técnica Coordinadora de la Ejecución del Plan, integrada por personal municipal, le corresponde promover la ejecución y desarrollar el adecuado seguimiento de las acciones contenidas en este Plan para comprobar que se están realizando de acuerdo con lo previsto y, en su caso, tomar las medidas necesarias para corregir los desfases que se vayan produciendo.

El Consejo Municipal de Infancia remitirá un informe anual de evolución y ejecución del II Plan Integral de Infancia para que realice con respecto al mismo las funciones encomendadas de seguimiento y propuesta. Además, el Consejo Municipal de Infancia velará para que se dé la más amplia participación posible a las personas e instituciones que trabajan con la infancia en Las Regueras y, en especial, a los propios niños, niñas y adolescentes, en la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan.

## 12. ESQUEMAS DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN

### PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FORMAS DE PARTICIPACIÓN INFANTIL

